

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS 2025
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

MINISTERIO DEL DEPORTE

Personal de la dotación	978	Partida presupuestaria	26	Capítulo presupuestario	02
--------------------------------	------------	-------------------------------	-----------	--------------------------------	-----------

Resultados por objetivo de gestión y compromisos asociados.

N°	Compromiso*	Meta 2025	Efectivo 2025	% Cumplimiento meta **	Ponderación comprometida 2025	Ponderación obtenida 2025
Objetivo 1: Gestión Eficaz					30%	30%
1	Medidas de Equidad de Género	37,5%	37,5% (3 / 8)	100%	20%	20%
2	Riesgos Psicosociales laborales	Hasta etapa 1	10 requisitos cumplidos de 10 comprometidos	100%	10%	10%
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					35%	26,94%
3	Estado Verde	Hasta etapa 3	19 requisitos cumplidos de 24 comprometidos	73,13% Descuento por informar con error	30%	21,94%
4	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	113,7%	95,95% (29.154.635 / 30.385.669)	118,5%	5%	5%
Objetivo 3: Calidad de los Servicios					35%	33,75%
5	Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría	Hasta etapa 3	21 requisitos cumplidos de 21 comprometidos	100%	20%	20%
6	Transformación Digital	Hasta etapa 2	7 requisitos cumplidos de 8 comprometidos	91,67%	15%	13,75%
Porcentaje de cumplimiento global					90,69%	
Porcentaje de incremento por desempeño institucional					7,6% (100% del bono)	

*Detalle de los compromisos formulados en el incentivo institucional en: https://www.dipres.gob.cl/597/articles-373708_doc_pdf.pdf

** Para los indicadores con meta, según el sentido de la medición del indicador, el cálculo corresponde a [Columna Efectivo / Columna Meta], si el indicador es ascendente y a [Columna Meta / Columna Efectivo] si es descendente. Si se trata de un indicador cuya meta es medir, toma las opciones "Cumple" o "No Cumple". Para los sistemas, el valor corresponde al porcentaje de la ponderación obtenida dividida por la ponderación comprometida.

Fuente: Dipres

El Instituto Nacional de Deportes alcanzó un 90,69% de cumplimiento de su PMG para el año 2025.

Este resultado se explica por el siguiente desempeño de los seis compromisos adquiridos:

- En los indicadores Medidas de Equidad de Género y Concentración Gasto Subtítulos 22 + 29 se cumplieron las metas.
- En los sistemas Calidad de Servicio y Riesgos Psicosociales Laborales se cumplieron los objetivos en un 100%.
- En el sistema Transformación Digital no se cumplieron los objetivos comprometidos en su totalidad, porque los antecedentes presentados fueron insuficientes para verificar requisitos técnicos asociados a ellos.
- En el sistema Estado Verde no se cumplieron los objetivos comprometidos en su totalidad, porque, en lo relativo a algunos requisitos técnicos, los antecedentes presentados fueron insuficientes para su verificación y, respecto de otros que fueron informados con errores en el proceso de evaluación, se aplicó un descuento de 10% de la ponderación del sistema.

El sistema Estado Verde tuvo un cumplimiento de 73%. En la etapa 1, el Servicio cumplió parcialmente el objetivo N°1, al no acreditarse los requisitos técnicos asociados al catastro de inmuebles y al alcance gradual de

Personal de la dotación	978	Partida presupuestaria	26	Capítulo presupuestario	02
--------------------------------	------------	-------------------------------	-----------	--------------------------------	-----------

implementación del sistema. Respecto del catastro, se incorporó el inmueble de calle Bulnes N°836 sin información de consumo energético ni la justificación correspondiente. En cuanto al alcance, no se contó con la opinión técnica favorable requerida. Asimismo, cumplió parcialmente el objetivo N°2, debido a que en el requisito técnico de Gestión Hídrica se detectaron inconsistencias entre la información reportada sobre el consumo de agua envasada y los antecedentes presentados.

En la etapa 3, el Servicio cumplió parcialmente el objetivo N°2, debido a incumplimientos en la medición de indicadores del Plan de Gestión Ambiental y la huella de carbono, y en el registro de costos de las acciones realizadas. En el primer caso, solo se acreditó el seguimiento de dos de los siete indicadores comprometidos; en el segundo, no fue posible verificar el registro de costos y su vinculación presupuestaria para la totalidad de las acciones comprometidas.

El Servicio presentó un reclamo respecto de los incumplimientos determinados en el proceso de evaluación, aportando antecedentes complementarios para acreditar los requisitos observados. Analizados estos antecedentes, se mantuvieron los incumplimientos asociados al catastro y alcance de implementación, Gestión Hídrica, medición de indicadores y registro de costos, debido a que los antecedentes aportados no permitieron acreditar íntegramente los requisitos técnicos respectivos. En cambio, se acogió el reclamo respecto del requisito técnico N°1 del objetivo N°2 de la etapa 2, referido a la elaboración y aprobación del Plan de Gestión Ambiental, dado que los antecedentes complementarios permitieron verificar su aprobación por el Comité Estado Verde. No obstante, al tratarse de un antecedente que había sido omitido durante la evaluación, se aplicó un descuento de 10% sobre la ponderación asignada al sistema, equivalente a 3 puntos porcentuales. En consecuencia, del 30% de ponderación asignada al sistema Estado Verde, se obtuvo un 21,94% de aporte al cumplimiento global del PMG.

El sistema Transformación Digital tuvo un cumplimiento de 92%, porque cumplió parcialmente el objetivo N°2, Diagnóstico de brechas en las dimensiones estratégicas de transformación digital (etapa 1), al no acreditarse el requisito técnico N°3, Aplicación Pauta de evaluación de sitios web y servicios digitales, respecto del servicio digital Rendiciones de cuenta en línea para el sector federado. En la evaluación se constató que la URL informada sin prefijo www se encontraba operativa, mientras que la dirección con dicho prefijo no respondía, por lo que no fue posible acreditar el criterio de funcionamiento de la URL con y sin www.

El Servicio reclamó este resultado señalando que la respuesta afirmativa respecto del funcionamiento de la URL con y sin prefijo www se sustentó en la accesibilidad efectiva del servicio para las personas usuarias, indicando que este podía ser accedido tanto mediante la URL informada como a través del sitio web institucional, desde el cual se redirigía correctamente al servicio digital evaluado. Asimismo, señaló que la pauta de evaluación había sido aplicada y remitida oportunamente a la Red de Expertos. El Comité Técnico no acogió el reclamo, debido a que los antecedentes aportados no subsanaron la observación: se verificó nuevamente que la URL sin prefijo www se encontraba operativa, mientras que aquella con prefijo www no respondía, manteniéndose la inconsistencia entre lo informado en la pauta y el funcionamiento efectivo de la URL. En consecuencia, se mantuvo el incumplimiento del requisito técnico y, del 15% de ponderación asignada al sistema, se obtuvo un 13,75% de aporte al cumplimiento global del PMG.